BancanotE
BOLETÍN INFORMATIVO DE BANCA ETICA

fiare BancaEtica

15 ANNI 1999-2014 di BANCA ETICA
popolare BancaEtica

ABRIL 2014 - n. 01

ASAMBLEA GENERAL

Nápoles, sábado 24 de mayo de 2014 - En representación del CdA el Presidente - Ugo Biggeri

BANCA POPOLARE ETICA - Sociedad cooperativa por acciones

pg. 2-3
Editoriales de Ugo Biggeri, Mario Crosta e Leonardo Becchetti

pg. 4
Instrucciones para participar

pg. 7
Delegaciones y apoderamientos

pg. 10-11
Candidatos al Comité Ético

Se convoca la **Asamblea ordinaria** de socios de Banca Popolare Etica, que se celebrará en primera convocatoria el 30 de abril de 2014 a las 9h30 en la sede social de Padova (Via N. Tommaseo, 7) y en **segunda convocatoria el 24 de mayo a las 10h30 en Nápoles**, en la Mostra d'Oltremare (Palacongressi, Sala Ischia) en calle Viale J. F. Kennedy, 54

24 DE MAYO NÁPOLES

Según el art. 26 de los Estatutos, tienen derecho a intervenir en la Asamblea y a ejercer su derecho a voto todos los inscritos en el Libro de Socios desde hace al menos 90 (noventa) días, es decir, desde el 30 de enero de 2014. Los socios que hayan depositado los títulos a través de otro intermediario autorizado y miembro del sistema de gestión Monte Titoli, podrán intervenir previa exhibición de su comunicación entregada al intermediario referido.

El mismo art. 26 de los Estatutos, dispone que todos los socios presentes en la Asamblea a título personal o como representantes de otros entes no pueden ejecutar, ni en nombre propio ni por delegación de voto, un número de votos totales superiores a 10 (diez), además del suyo propio y de casos de representación legal. Según lo dispuesto en el art. 3.4 del Reglamento asambleario, la delegación hecha por escrito no puede ser entregada con el nombre en blanco del representante y el representante solo podrá ser sustituido por quien expresamente sea indicado en la propia delegación de voto (Art. 2372 c.c.).

La delegación de voto, original y firmada por el delegante, deberá ir acompañada, so pena de ser invalidada, de la fotocopia de un documento de identidad vigente. En caso de que socios que no sean personas físicas, la delegación del voto, original y firmada por el representante legal del delegante, deberá ir acompañada de una copia de un documento de identidad vigente y de la autocertificación con carta impresa en papel con membrete y sello de la organización, acorde a las disposiciones del art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que declara la calidad de representante legal, o de la documentación pertinente que demuestre su representación legal.

Para agilizar la comprobación de la legitimación para participar en la Asamblea, los socios que sean personas físicas y aquellos que intervienen en la Asamblea en representación legal o voluntaria de socios que no son personas físicas con derecho a participar en la Asamblea, pueden **pre-registrarse** entre las fechas del 25 de abril de 2014 al 18 de mayo de 2014, a través de la web www.bancaetica.it/Asamblea y completar los datos solicitados, o a través de fax (049 7394051) o a través de e-mail en formato PDF (Asambleasoci@bancaetica.com), o a través de correo certificado con acuse de recibo incluyendo la documentación exigida, dirigido a Ufficio Relazioni Culturali y RSI della Banca - Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padua (Italia).

En todos los casos la hora límite de recepción de la documentación son las 17h00 del 19 de mayo de 2014.

Toda la información sobre este tema se halla en el *BancanotE*, en el apartado "Istruzioni per la partecipazione" (Instrucciones para participar).

Los socios que lo deseen hallarán a su disposición la documentación sobre el orden del día de la Asamblea y la información sobre las normas vigentes en la sede legal.

Para más información sobre las modalidades de participación en la asamblea, contactar con el Ufficio Relazioni Culturali e RSI de la banca– Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padua, tel. 049 8771129, 049 8771182, 049 8771163, e-mail: Asamblea soci@bancaetica.com.

La Asamblea se reúne para deliberar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Comunicados de la Presidencia.
2. Aprobación del Balance del ejercicio 2013, presentación a cargo del CdA y del Colegio de Auditores: turno de palabras.
3. Presentación del Balance consolidado 2013.
4. Presentación del Balance Social 2.0.
5. Presentación del Comité Ético.
6. Plan de atribución de acciones dirigido a asalariados y promotores financieros en el ámbito empresarial 2012. Debate.
7. Documento sobre Políticas y Praxis de Remuneración de Grupo, a favor de los consejeros de administración, asalariados o colaboradores no vinculados a la empresa mediante relaciones de trabajo subordinado. Debate.
8. Nuevo texto del "Manifiesto de Banca Popolare Etica". Debate.
9. Elección del Comité Ético.
10. Comunicación sobre las operaciones con las partes implicadas.
11. Ruegos y preguntas.

EDITORIALES

Asamblea 2014: cambiamos las finanzas para cambiar Europa

Ugo Biggeri
Presidente
Banca Etica

Han pasado unos años y nos volvemos a encontrar con motivo de una Asamblea en el Área Sur, esta vez en Nápoles. Será una buena ocasión para quien desee profundizar en algunos de los múltiples proyectos que hemos financiado en Nápoles y en la región de Campania. Hay historias, compromisos, pasiones y luchas a los que nuestro aporte de finanzas éticas ha dado, y continúa dando, un apoyo importante. Y precisamente esas realidades que financiamos son con las que concretamos las ideas que nos están haciendo crecer y ser apreciados en el mundo.

El hecho de que las asambleas sean itinerantes se convierte en una oportunidad para vivir la pluralidad, incluso territorial, de nuestra Banca Popolare Etica. Aunque tenemos dimensiones de una banca "provincial", somos un instituto de crédito que ha superado las fronteras nacionales, gracias a la quinta Área Fiare en territorio español. Es una riqueza difícil de captar solamente desplazando las sedes de las asambleas, pero es significativo subrayar también este factor. Es cierto que no resulta fácil escoger: las delegaciones de Bpe se cuentan por centenares: hay que elegir una ubicación a la que sea fácil llegar, hay que controlar los costes y, además, no hay que olvidar el esfuerzo de las personas que, desde la sede de Padova, se desplazan con todas las funciones organizativas necesarias para llevar a buen puerto una Asamblea (¡muchísimas gracias de todo corazón por vuestra disponibilidad !).

Nos estamos empezando a organizar para que, además de poder seguir las asambleas a distancia (streaming), en el futuro podamos también tener sedes en las que hacer asambleas descentralizadas, en las que los participantes sean considerados presentes en la Asamblea y puedan votar. No será sencillo y quizá eso hará que perdamos un poco el placer de podernos reunir, pero creemos que es un paso importante a favor de la participación.

La Asamblea de este año, además de la aprobación del balance (positivo), prevé la elección del Comité Ético y debatir el nuevo manifiesto de Banca Popolare Etica. Ambos puntos tienen un valor estratégico para el futuro del banco.

Antes y después de la Asamblea habrá muchas renovaciones de las Circunscripciones Locales de los Socios (los Grupos de Iniciativa Territorial –GIT–). Aprovecho esta ocasión, en nombre del Consejo de Administración, para invitar a todos los socios de Bpe a participar en su GIT local y a garantizar el equilibrio de género de cara a las próximas renovaciones de cargos del GIT y del propio Comité Ético. En la Asamblea de 2013, votamos por un CdA prevalentemente femenino, algo inédito en la historia de los bancos italianos: el equilibrio de género no puede quedar circunscrito al vértice de esta entidad, sino que debe convertirse en un rasgo común en toda la realidad asociativa.

Por último, tengo que decir que algunos habréis visto que la fecha de la Asamblea coincide con las citas electorales europeas y, en ciertos casos con elecciones administrativas, pero nos ha resultado imposible fijar otra fecha. Aprovecho esta ocasión para pedir disculpas en nombre de Bpe para aquellos a quienes perjudique esta coincidencia. No se trata de subestimar el valor de las elecciones europeas.

Hemos solicitado a la Federación Europea de Bancas Éticas y Alternativas una campaña similar a las de las políticas de 2013: "Cambiamos las finanzas para cambiar Europa", sin embargo todavía hoy, tras siete años de crisis causada por las finanzas globales, no se han acordado instrumentos para limitar las finanzas especulativas y apoyar las finanzas que crean bienestar en la economía de los ciudadanos: tasa Tobin, separación entre bancos de negocios y comerciales, paraísos fiscales, control de los mercados de derivados... Todos ellos siguen siendo objetivos que hay que alcanzar para que las finanzas éticas no se construyan solo desde abajo, sino también a base de nuevas reglas.

Mario Crosta
Director general
Banca Etica

Ya queda poco para la Asamblea, que este año se celebra en Nápoles, ciudad símbolo de un sur rico de oportunidades que corren el riesgo de seguir como simples deseos porque se hallan enjauladas en la fragilidad y las contradicciones propias de esta región. Banca Popolare Etica se presenta ante la Asamblea con un balance que da señales positivas. El ahorro que ciudadanos y organizaciones han decidido confiar a Bpe registra un crecimiento del 11% y roza los 900 millones de euros. Este extraordinario crecimiento solo puede interpretarse como la prueba del reconocimiento a nuestra capacidad de construir día tras día un tipo de finanzas distinto, orientado al bien común. La concesión de financiación ha marcado el paso, también por efecto de la crisis que ha ralentizado la demanda de crédito, en particular al dedicado a nuevas inversiones.
Los datos de los últimos meses del año –ampliamente confirmados en este primer periodo de 2014– ponen de manifiesto una significativa recuperación de los créditos otorgados, cuyo monto supera hoy los 600 millones de euros.
La calidad del crédito sigue siendo buena, sobre todo si se compara con los datos del sistema bancario. Nuestro porcentaje de impagados es del 2,02%, mientras que el del sistema bancario es del 7,7% (13,4% para pequeños operadores económicos). Cabe señalar que los impagados están bien cubiertos con provisiones de fondos.
También el capital ha crecido, aunque no debemos cejar en nuestro empeño por seguir aumentándolo: el capital es la palanca fundamental necesaria para continuar desarrollando la actividad de Banca Popolare Etica.
El balance se ha cerrado con un beneficio de 1,3 millones. Un resultado satisfactorio. La satisfacción también se debe a que la situación de incertidumbre económica no ha frenado los programas de desarrollo de Bpe.
Han crecido tanto el número de nuestros banqueros ambulantes como el de trabajadores. Se ha impulsado con decisión el proyecto de abrir una nueva filial en España, con sede en Bilbao, que corona más de 10 años de colaboración con los amigos de Fiare. La petición de autorización de la nueva filial ha obtenido la autorización del Banco de Italia. En este momento, ya están en marcha las obras que tienen como objetivo la apertura de la filial en la segunda mitad de 2014.
En estos días celebramos los 15 años de Banca Popolare Etica. Y celebramos esos 15 años de vida de Banca Etica conscientes de que hemos sido pioneros en un nuevo tipo de finanzas, con balances correctos y con el respeto de la misión original. Todo ello nos hace sentir orgullosos. Haber llegado a este punto no era evidente y no hay más que recordar que uno de cada cuatro bancos operativos hace 15 años ya no existe. La satisfacción por los resultados alcanzados no reduce nuestro deseo de ir más allá; al revés, nos estimula. Los retos más hermosos aún están por realizar.

El Comité Ético: proyectos realizados y mirada al futuro

En este último trienio (fecha final de mis nueve años al frente del Comité Ético), el Comité ha perseguido el objetivo de desempeñar una función de propuestas para el desarrollo de Banca Popolare Etica, además de la tradicional de intervención sobre casos dilemáticos internos y externos. Me siento especialmente contento de tres resultados.

El primero es el **Cuaderno sobre las 23 diferencias entre Bpe y otros bancos**. Desde el inicio todos los portadores de valor añadido al banco (socios, trabajadores y clientes), así como observadores externos a nuestro mundo, se han interrogado sobre la naturaleza de nuestra diferencia. Nos pareció un objetivo fundamental precisar los elementos de esta diferencia para reforzar las motivaciones que impulsan a las personas implicadas con las finanzas éticas a vincularse con el proyecto con sus recursos y energía, así como la capacidad de atracción ética hacia el exterior.

El segundo es el **Cuaderno sobre el clima organizativo (listo para su publicación)**, donde a partir de la historia y la experiencia de estos tres años, el Comité Ético ha elaborado algunos principios para una buena organización, que en mi opinión, pueden ser muy útiles no solo para la vida de Bpe.

El tercero es un **proyecto de desarrollo de fondos de garantía territoriales** activados por socios, que el Comité Ético ha desarrollado en forma de proyecto y sobre el que ahora está reflexionando, junto al departamento de innovación de Bpe.

Nuestro informe de fin de trienio está incluido, como de costumbre, en los documentos contables que se presentarán en la Asamblea. En él encontrarán más información y detalles sobre la actividad de estos tres años.

En la introducción sobre los 23 elementos de ventajas éticas y competitivas de Banca Popolare Etica, se afirma que para alimentar la esperanza y estimular el progreso hacia el bien común, no basta con indicar el horizonte y razonar sobre utopías impalpables. Hay que trazar caminos que nos acerquen a él y ocupar los lugares donde se construye lo nuevo. Para explicar lo que tenemos en mente cuando hablamos de generatividad no hemos encontrado nada mejor que una cita del Evangelii Gaudium, en la que el papa Francisco da una definición muy hermosa y laicamente compartible de generatividad social: «Uno de los pecados que a veces se dan en la vida socio-política consiste en favorecer los espacios de poder, en lugar de favorecer el tiempo de los procesos. Dar prioridad al espacio conduce a aferrarse ansiosamente a resolverlo todo en el momento presente para intentar tomar posesión de todos los espacios de poder y de autoafirmación. [...] Dar prioridad al tiempo significa preocuparse de iniciar procesos, más que de poseer espacios. [...] Hay que dar prioridad a acciones que generen nuevos dinamismos en la sociedad y abarquen a otras personas y grupos que las llevarán adelante, para que fructifiquen en importantes hechos históricos. Sin ansiedad, pero con convicciones claras y tenaces».

En el camino y en el crecimiento de una actividad pionera como Banca Popolare Etica continuamos constatando este dinamismo y tenemos que seguir subrayando todos los esfuerzos para evitar que dicho dinamismo se estanque o se desvíe. Nuestro deseo como Comité Ético al final de este trienio, tras este trecho de camino recorrido juntos, es continuar avanzando con el apoyo del mismo entusiasmo, con convicciones claras y tenaces para hacer posible esta utopía. Trabajando en el periodo breve y en el micro para limar todos los obstáculos que se presentan en el camino y mantener la mirada puesta al horizonte de transformación que tenemos delante.

EDITORIALES

***Leonardo Becchetti**, Presidente saliente del Comitato Etico di Banca Etica*

CÓMO LLEGAR A LA SEDE DE LA ASAMBLEA

La Mostra d'Oltremare (Palacongressi - Sala Ischia) se halla en el **viale J. F. Kennedy, 54 - 80125 - Nápoles**, a la que se puede acceder fácilmente desde cualquier parte de la ciudad y desde los principales accesos a la misma.

En coche: a 5 minutos de las salidas de la Tangenziale de Fuorigrotta y Agnano

En tren: a 5 minutos a pie de la estación de Campi Flegrei

En avión: a 15 minutos en coche desde el aeropuerto de Capodichino

Vía mar: a 10 minutos en coche del Muelle Beverello

En metro: a 5 minutos a pie de las tres líneas de metro de Nápoles:
- línea 2: parada Campi Flegrei
- línea 6: parada Mostra
- Cumana: parada Fuorigrotta

En autobús: a 5 minutos a pie del estacionamiento de Piazzale Tecchio. Líneas 180, 181, 615, C1, C2, C6, C7, C8 y R6.

PARTICIPAR

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR

PROCEDIMIENTO ACONSEJADO DE PRE-REGISTRO

Para acceder más rápidamente a la asamblea, te aconsejamos que efectúes el registro previo en www.bancaetica.it/Asamblea con tu número de socio.

PROCEDIMIENTO CLÁSICO

Los socios que no se hayan pre-registrado pueden acreditarse directamente en la Asamblea siempre que presenten todos los documentos exigidos y acudan con un poco de paciencia.
La documentación requerida es la misma que en el procedimiento simplificado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1 SOCIO PERSONA FISICA

EN NOMBRE PROPIO

- **Documento de identidad** vigente (copia para el pre-registro, original en la acreditación in situ).

DELEGACIÓN A OTRO SOCIO MAYOR DE EDAD

- Formulario de delegación (módulo único para delegación y autocerficado) firmado por el socio delegante y acompañada, so pena de invalidación, de la fotocopia del documento de identidad vigente.

DELEGACIÓN DE UN HIJO MENOR SOCIO

- Copia del certificado de familia en el que se expresa la relación filial padre/hijo o en su defecto: autocertificado (formulario anexo) cumplimentado y acorde a las disposiciones del art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445*. En la web de Bpe (www.bancaetica.it/Asamblea) se halla el formulario para crear ek autocertificado.
- Documento de identidad del/a progenitor/a (copia para el pre-registro, original en la acreditación in situ).

PARTICIPAR

2 SOCIO PERSONA JURÍDICA

REPRESENTANTE LEGAL

- **Autocertificado** (formulario único para la delegación y el autocertificado) en papel con membrete de la organización conforme a las disposiciones del art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que declare la calidad de representante legal del socio (declaración de la calidad de representante legal del socio persona jurídica)*. En la web de Bpe (www.bancaetica.it/Asamblea) se halla el formulario para crear el autocertificado.
- Documento de identidad del representante legal (copia para el pre-registro, original para la acreditación in situ).

DELEGACIÓN POR PARTE DE PERSONA JURÍDICA A PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- **Autocertificado** (formulario único para delegación y autocertificado) en papel con membrete de la organización acorde con lo dispuesto en el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que declara la calidad de representante legal del socio persona jurídica*. En la web de Bpe (www.bancaetica.it/Asamblea) se halla el formulario para crear el autocertificado.
- **Formulario de delegación** (formulario único para delegación y autocertificado), en el caso en el que el delegado sea a su vez socio de Bpe, debidamente rellenado, con sello y firma original del representante legal delegante.
- **Copia del documento de identidad** vigente del representante legal.
- **Documento de identidad** vigente de la persona encargada de participar en la Asamblea (copia para el pre-registro, original en la acreditación in situ).

TRANSMISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL A UN TERCERO

- **Autocertificado** (formulario único para delegación y autocertificado) en papel con membrete de la organización acorde con lo dispuesto en el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que declara la calidad de representante legal, los poderes transmitidos o la referencia a la aprobación del órgano competente que confiere la representación a terceros*. En la web de Bpe (www.bancaetica.it/Asamblea) se halla el formulario para crear el autocertificado
- **Formulario de transmisión de la representación** (formulario único para delegación y autocertificado), en caso de que el representante no sea socio, debidamente rellenado, con sello y firma original del representante legal.
- **Copia del documento de identidad** vigente del representante legal.
- **Documento de identidad** vigente de la persona que participará a la Asamblea (copia para el pre-registro, original al acreditarse in situ).

COMO ALTERNATIVA AL AUTOCERTIFICADO:

1) El sujeto delegante deberá presentar la documentación debida con la que el Presidente o el órgano colegiado le confiere la representación (ej.: carta con firma autógrafa del Presidente y sello de la sociedad o extracto firmado del libro de actas con el que el órgano colegiado nombre una persona, física o jurídica, distinta al representante legal para participar en la Asamblea).
2) Documentos que demuestren el cargo que puede conferir la representación y a quién puede ser conferida (extracto del estatuto).
3) Certificado de registro de la Cámara de Comercio de la que resulte el nombramiento del representante legal (en caso de una sociedad inscrita) o extracto firmado del acta de nombramiento del representante legal (si está fechada también se acepta una declaración con la que se confirma el cargo o el acta del CdA y otro órgano competente con el que se nombra al Presidente para participar en la Asamblea).
4) Documento de identidad de la persona encargada de participar en la Asamblea (copia para el pre-registro, original al acreditarse in situ).

3 SOCIO ENTE PÚBLICO

DELEGACIÓN O TRANSMISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL A TERCEROS

- **Documentación que demuestre** el nombramiento de la persona con el cargo de presentante legal del ente público,o **Autocertificado** (formulario único para delegación y autocertificado) en papel con membrete de la organización acorde al art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445*. En la web de Bpe (www.bancaetica.it/Asamblea) se halla el formulario para crear el autocertificado.
- **Formulario de delegación** (formulario único para delegación y autocertificado) en caso de que el delegado sea, a su vez, socio de Bpe, debidamente compilado, con sello y firma original del representante legal delegante.
- **Formulario de transmisión de la representación a un tercero** (formulario único para delegación y autocertificado) en caso de que el tercero no sea socio, debidamente completado, con sello y firma.
- **Copia Documento de identidad** vigente del representante legal.
- **Documento de identidad** vigente, de la persona encargada de participar en la Asamblea (copia para el pre-registro, original al acreditarse in situ).

REGISTRO Y PRE-REGISTRO

PARTICIPAR

Este año, para registrarse y participar en la Asamblea existen dos modalidades:

REGISTRO

El mismo día de la Asamblea *antes del horario de apertura, presentándose con toda la documentación demandada (ver párrafo Documentación a presentar) en las mesas de acreditaciones.*

PRE-REGISTRO

El ***pre-registro*** *está abierto* ***del 25 de abril de 2014 al 18 de mayo 2014****, vía web (****www.bancaetica.it/ Asamblea****), vía fax o o vía mail (Asambleasoci@bancaetica.com) enviando en formato PDF (o mediante envío postal) los documentos exigidos* ***antes del 19 de mayo de 2014. En caso de aceptación, el día de la Asamblea la acreditación será mucho más rápida porque solo hay que presentar el documento de identidad y el formulario de pre-registro****.*

NOTA

Para reducir al mínimo las colas durante las acreditaciones y agilizar el inicio de las reuniones,
invitamos encarecidamente a los socios a efectuar el pre-registro.
En concreto, el pre-registro está particularmente aconsejado:
a todos los SOCIOS PERSONAS JURÍDICAS y SOCIOS CON DELEGACIÓN DE VOTOS.

El Ufficio Relazioni Culturali e RSI está a tu disposición para cualquier información complementaria.

Contacto:
Banca Popolare Ética
Via Niccolò Tommaseo, 7
35131 Padua
tel. 049 8771129
049 8771182
049 8771163
fax 049 7394051
Asambleasoci@bancaetica.com

PRE-REGISTRO CONFIRMADO

Los socios que hayan recibido del Departamento de Relaciones Culturales y RSI la notificación de conformidad del pre-registro tienen que presentarse el día de la Asamblea en las mesas de acreditaciones solo los siguientes documentos:
• Notificación de la conformidad de pre-registro.
• Documento de identidad vigente si es para uno mismo, por cuenta del hijo menor, como representante legal o como delegado.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL PRE-REGISTRO?

La persona física que se presente el día de la Asamblea en las mesas de acreditaciones (para sí mismo o como representante legal, delegado u otro). Puede efectuar el pre-registro tanto quien siga el procedimiento simplificado, como quien siga el procedimiento clásico.

CÓMO FUNCIONA EL PRE-REGISTRO:

A. La persona que efectúe pre-registro debe conectarse a www.bancaetica.it/Asamblea y clicar en la pestaña PRE-REGISTRAZIONE y seguir las indicaciones. Es necesario tener a mano el número de socio y el número fiscal. En caso de pre-registro de delegaciones es indispensable tener el número de socio delegante.

B. El pre-registro estará abierto del **25 de abril de 2014 al 18 de mayo de 2014**.

N.B. Una vez completado y confirmado el trámite de pre-registro, el sistema no permite modificaciones.

Esto significa que una vez confirmadas los registros, no se podrán realizar añadidos en un segundo acceso (por ejemplo, no se admitirán más delegaciones). Si se produjeran otras delegaciones de votos a posterioridad, estas podrán ser presentadas en las mesas de acreditación, con la debida documentación (ver trámite de registro ordinario el día de la Asamblea).

C. La documentación exigida podrá introducirse en el mismo trámite de pre-registro o deberá ser enviada al departamento de pre-registros, utilizando el formulario de acompañamiento que se le proporcionará durante el trámite del pre-registro, utilizando una de estas tres posibilidades:
• vía fax (049 7394051).
• vía mail (escaneando y convirtiendo a formato PDF los documentos, a Asambleasoci@bancaetica.com).
• vía correo por carta certificada con acuse de recibo a: Banca Popolare Ética - Ufficio Relazioni Culturali e RSI - Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padua (Italia)

IMPORTANTE: la documentación deberá llegar al destino antes de las 17h00 del día 19 de mayo de 2013. ;

D. En pocos días, la documentación enviada, será analizada por el Ufficio Relazioni Culturali e RSI:
- Si está en regla, se enviará al mail indicado en el formulario del pre-registro una notificación de conformidad del registro, **que deberá mostrarse en las Mesas de acreditación el día de la Asamblea**.
- Si es incompleta, se contactará con el socio para que proceda a completarla rápidamente. Solo cuando la documentación haya sido completada, se enviará (por e-mail) la notificación de conformidad del pre-registro.

IMPORTANTE: DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS

EN GENERAL

Una persona socia del Banco puede intervenir en la Asamblea y ejercer su derecho a voto solo si: es socia como mínimo 90 días antes de la fecha de la asamblea (se refiere a la fecha de la primera convocatoria), lo que en el presente caso se traduce en el 30.01.2014. Cabe recordar que en la segunda convocatoria, tal como prevé el art. 28 de los Estatutos, la Asamblea ordinaria será válida con independiencia del número de socios presentes.

SOBRE LA DELEGACIÓN

- Se trata de un mandato de representación; se transmite de un socio a otro socio para que este último exprese, en nombre y por cuenta del mandante, su voto.
- Las delegaciones deberán ser entregadas por escrito a un sujeto socio.
- La persona presente en la Asamblea podrá disponer de un máximo de 10 votos delegados, independientemente del número de empresas o entes represente por estatuto o por poderes.
- Los menores o las personas sin todas sus facultades mentales no pueden ser titulares de delegaciones.

Cabe recordar que **la delegación no puede entregarse con el nombre del delegado en blanco y que** YA NO ES NECESARIA LA AUTENTIFICACIÓN DE LA FIRMA DEL DELEGANTE, sino solo el documento de delegación con firma original del delegante acompañado so pena de invalidez, de la fotocopia de un Documento de identificación vigente. En caso de socios que no sean personas físicas, la delegación, con firma original del representante legal del delegante, deberá acompañarse de la copia de un Documento de Identidad vigente Y del autocertificado con papel membrete de la organización conforme al art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, con declaración de la calidad de representante legal, o bien con la documentación pertinente que demuestre la representación legal

PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO Y PARA LA CONCESIÓN DE PODERES DE REPRESENTACIÓN DESCARGA EL FORMULARIO EN WWW.BANCAETICA.IT/ASAMBLEA

SOBRE EL REPRESENTANTE LEGAL

- El representante legal es aquel que legítimamente Puede representar a la persona jurídica o una asociación: el código civil prevé, según el art. 2384 en materia de sociedades por acciones – que usaremos como ejemplo para ilustrar las distintas situaciones– que el poder de representación entregado a los administradores por el estatuto o por poderes es general.
- Sin embargo, en sociedades grandes y estructuradas, pueden existir departamentos internos o poderes ad hoc que limitan el poder de representación: en este caso el efecto del acto es referible directamente a la entidad.
- Una persona, socia o no de Bpe, puede actuar en calidad de representante de un número ilimitado de personas jurídicas, socias de Bpe, en función de su cargo – presidente del C.d.A. – o por mandato ad hoc (poderes).

  Ejemplo:

  Fulano – socio y presidente de dos cooperativas socias de Bpe (Cooperativa Alfa y Cooperativa Omega)– podrá ejercer solo un total de trece votos, tres por sí mismo – uno como socio persona física, uno como Cooperativa Alfa y uno como Cooperativa Omega – y diez por delegación. La delegación podrá hacerse tanto al socio persona física como a la cooperativa Alfa u Omega que, en este caso, expresarán su voto por mediación del representante legal Fulanito, aunque globalmente el número de votos delegados de una persona física no podrá ser superior a diez.
- Toda persona que sea tutor de socios discapacitados o socios menores podrá representarlos en la Asamblea sin limitación de número.

PARA AMBOS

No podrá delegarse el voto ni conceder poderes (salvo en casos de representación legal) a los administradores, interventores o a los empleados de Banca Popolare Etica.

(art. 2372, IV comma codice civile)

PARTICIPAR

A continuación, se citan los artículos de los Estatutos y las Normativas asamblearias (nueva versión aprobada durante la Asamblea de socios de 2012) relativos a la intervención y participación en Asamblea.

Asamblea General 2009 – Abano Terme / Padova

PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA

Qué dicen los Estatutos y el reglamento asambleario

De los Estatutos

Art. 26 - Intervención en Asamblea

Tienen derecho a intervenir en Asamblea y a ejercer el derecho a voto solo las personas físicas y jurídicas inscritas en el Libro de Socios con un mínimo de 90 días de antelación. Cada socio tiene derecho a un solo voto, sea cual sea el número de acciones que posea.

Se admite la representación de un Socio exclusivamente por parte de otro Socio que no sea Administrador, interventor, o empleado de la Empresa, ni que pertenezca a las otras categorías indicadas en el art. 2372 c.c., siempre que posea la delegación escrita, que deberá ser conservada por la Empresa.

La delegación debidamente cumplimentada de acuerdo con la Ley vale tanto en la primera como en la segunda convocatoria. Cada Socio presente en la Asamblea podrá representar un máximo de 10 Socios, excepto en casos de representación legal. Cada persona presente en la Asamblea a título personal o como representante de otro ente solo podrá ejercer, en nombre propio o por delegación, un número máximo de votos igual a 10 (diez), además del suyo propio y de los votos por casos de representación legal.

Del reglamento asambleario

Art. 2 - Intervención, participación y asistencia a la Asamblea

2.1. Las modalidades y los términos para participar en la Asamblea están indicados en el Aviso de Convocatoria publicado por el Consejo de Administración según indica la Ley y los Estatutos.

2.2. Pueden intervenir en la Asamblea y ejercer el derecho a voto los Socios que cumplan las condiciones recogidas en el art. 26 de los Estatutos.

2.3. Tienen derecho a intervenir en la Asamblea:

- Los administradores.
- Los miembros del Colegio Sindical.
- Los miembros de la Dirección.
- Los representantes de la sociedad de auditoría a la que se ha encargado la certificación del balance.
- Los administradores, auditores y dirigentes de sociedades del grupo.
- Los miembros del Comité Ético.
- Los miembros del Comité de árbitros/ Comité de Recursos

2.4. También pueden participar en la Asamblea trabajadores no socios de la empresa o de las empresas del grupo y otras personas cuya presencia sea considerada útil por el Consejo de Administración o por el Presidente de la Asamblea con motivo de los temas a tratar o para el desarrollo de los debates.

2.5. Pueden asistir sin derecho a intervenir, ni votar, profesionales, consultores, expertos, analistas financieros, periodistas y personas distintas a los Socios, si son expresamente autorizados por el Consejo de Administración o por el Presidente de la Asamblea. Los que estén acreditados para seguir los debates, deberán recibir una identificación de los encargados de la Sociedad en la entrada y exhibir la acreditación durante el desarrollo de la Asamblea.

2.6. El Presidente, antes de ilustrar los temas del orden del día, informará a la Asamblea de la participación y asistencia a la reunión de las personas indicadas en los apartados 3, 4, y 5 del presente artículo.

Art. 3 - De la representación y de la delegación

3.1. Según las disposiciones de ley y de los estatutos en materia de representación de los Socios en la Asamblea, también pueden participar, como representación de Entes Jurídicos, de los socios menores y de los socios discapacitados las personas que tengan su representación legal aunque no sean Socias.

3.2. A efectos exclusivos de la operatividad asamblearia se entiende por "socios" incluso los representantes no socios. En todo caso, estos también se rigen por las limitaciones de votos y delegaciones previstas en el art. 26 de los Estatutos.

3.3. La representación/delegación no puede otorgarse a los administradores, interventor, trabajadores de la sociedad y de las que sean controladas por esta, excepto en casos de representación legal.

3.4. Todo socio con derecho a intervenir en la Asamblea puede representar por delegación, según lo indicado en el Estatuto, solo a 10 más, excepto en caso de representación legal y dicha delegación no puede ser otorgada a sujetos que no puedan ser delegados según la normativa aplicable.

La delegación hecha por escrito, no puede ser otorgada con el nombre del representante en blanco. El representante solo podrá ser sustituido por quien aparezca expresamente citado en la propia delegación de voto (Art. 2372 c.c.)[1].

La delegación, con firma original del delegante, deberá ir acompañada (so pena de invalidez) de la fotocopia del Documento de identidad de este último. En caso de socios que no sean personas físicas podrá exigirse, con la debida antelación a la fecha de la Asamblea, más documentación para comprobar la legitimidad de su intervención en sede Asamblearia.

Art. 4 - Comprobación de la legitimidad de la intervención en la Asamblea y acceso a la sede de la reunión

4.1. La comprobación de la legitimidad de la intervención en Asamblea tiene lugar, en la sede donde se desarrolla la reunión, al menos 2 horas antes del horario fijado como inicio de la Asamblea, excepto si se establecen otras consignas en el aviso de convocatoria.

4.2. Los legitimados para intervenir, participar y asistir a la Asamblea deberán identificarse con un documento de identificación personal y con el certificado exigido en el aviso de convocatoria ante el personal encargado del control de entrada.

4.3. Se consideran válidas para participar en la Asamblea solo las delegaciones y los poderes realizados por cualquier participante, vigentes en el primer registro de la entrada.

4.4. Para agilizar la comprobación de su legitimidad para participar en la Asamblea, los socios pueden enviar la documentación que atestigüe tal legitimidad a la secretaría de la empresa con las modalidades y en los términos indicados en el aviso de convocatoria.

4.5. Para agilizar la comprobación de los poderes representativos, los participantes en la Asamblea como representación legal o voluntaria con derecho a participar en la Asamblea, pueden enviar la documentación que atestigüe tales poderes a la secretaría de la empresa con las modalidades y en los términos indicados en el aviso de convocatoria.

4.6. El personal de control de entrada, una vez comprobada la legitimidad para participar, entregan un "Documento de admisión", que hay que conservar durante el desarrollo de la asamblea y mostrarlo en caso de que cualquier personal del servicio lo exija.

Además a los socios, se les entrega la ficha que utilizarán para ejercer el voto propio y por representación, durante las votaciones previstas.

4.7. Forman quorum todas las personas presentes que se hallen en la sede asamblearia, entendiéndose como tal la parte de Asamblea situada después del paso de control de entrada de acreditaciones de socios.

4.8. Salvo decisión del Presidente de la Asamblea, en las salas donde se desarrolla la reunión no se pueden usar aparatos de grabación de ningún tipo.

Si el Presidente permitiera el uso de dichos aparatos, está autorizado a determinar las condiciones y los límites.

Art. 5 - Objeciones y desacuerdos

5.1. En caso de desacuerdo sobre el derecho a participar en la Asamblea la decisión recae inapelablemente en el Presidente de la Asamblea, ayudado, si lo considera necesario, por el/los Vicepresidentes del Consejo de Administración, por el Presidente del Colegio de Sindical y/o por abogados de confianza.

[1] *Art. 2372: Excepto si los estatutos disponen lo contrario, los socios pueden ser representados en la Asamblea. La representación deberá delegarse por escrito y los documentos que así lo atestiguan se conservarán en la empresa.*

En las empresas de capital riesgo, la representación puede ser delegada solo para una asamblea determinada, con efecto para las sucesivas convocatorias, excepto si se trata de un mandato de poderes general o de unos poderes conferidos por una empresa, asociación, fundación u otro ente colectivo o institución a un asalariado propio.

La delegación no puede hacerse dejando en blanco el nombre del representante y siempre será revocable a pesar de que exista pacto contrario. El representante solo podrá ser sustituido por quien esté expresamente indicado en la delegación de voto.

Si la representación es delegada a una empresa, asociación, fundación y otra entidad colectiva o institución, solo se podrá delegar en una persona empleada de la empresa o en un colaborador.

La representación no puede ser delegada a los miembros de los órganos administrativos o de control, ni a empleados de la empresa, ni a empresas controladas por la primera, ni a los miembros de los órganos administrativos o de control, ni a los empleados de estas.

Una misma persona no puede representar en la Asamblea a más de veinte socios o, si se trata de una empresa prevista en el segundo apartado de este artículo, más de cincuenta socios si la sociedad tiene un capital no superior a 50 millones de euro, más de 100 socios si la sociedad tiene capital superior a 50 millones de euros y no superior a 25 millones de euros, y más de 200 socios si la sociedad tiene un capital superior a 25 millones de euros.

Las disposiciones del quinto y sexto apartados de este artículo también se aplican en casos transferencia de acciones por poderes.

CANDIDATOS AL COMITÉ ÉTICO

CANDIDATOS

La lista de candidatos al Comité Ético que presentamos en estas páginas es **PROVISIONAL Y NO DEFINITIVO**.

Para respetar los tiempos de expedición, este número de *BancanotE* se cerró e imprimió el 25 de marzo de 2014, antes del cierre oficial de candidaturas prevista para el 31 de marzo de 2014.

La lista **DEFINITIVA** de candidatos al Comité Ético está disponible, junto con sus curriculum detallados, a partir del 15 de abril de 2014 en **www.bancaetica.it/Asamblea**

Los socios pueden pedir más información al Area Socio Culturale - tel. 049 771163

049 8771129 Asambleasoci@bancaetica.com

GIOVANNI ACQUATI

Después de 10 años de Cariplo (en los 70') fundé la Mag 2 y colaboré en la creación de las Mag (en los 80'). Soy uno de los fundadores de Banca Etica. Participé en la creación de las RES. Mis ámbitos de trabajo son las finanzas éticas y la economía solidaria. Tengo una amplia experiencia internacional y he sido Pres. Asociación Internacional INAISE.

ALBERTO BERRINI

55 años. Graduado en Bocconi. Formador e investigador en el ámbito de la macroeconomía y en los últimos años se ha ocupado de la crisis, con publicaciones y editoriales en la revista " Valori". Es una propuesta sobre las alternativas existentes. Las finanzas éticas son la pieza fundamental de un modelo diferente. Banca Etica tiene un poderoso potencial aún sin explotar.

RENATO BRIGANTI

Profesor de derecho constitucional y el medio ambiente. Napolitano, he participado en el mov. de finanzas éticas durante años y en la Coop. hacia Bpe desde el '95. Voluntario de Mani Tese. Considero necesario que la financiación sirva a la economía real y el dinero al servicio de las personas.

ROCCO CICIRETTI

Profesor adjunto de política económica en la Universidad de Roma Tor Vergata, donde enseña teoría y métodos de evaluación de la economía. Se dedica a la investigación en temas de responsabilidad social corporativa y de inversión sostenible. Colaborar con el RCEA de Rimini.

PAOLO CLEMENTINI

El Banco se enfrentará a nuevos retos en el futuro. Si los nuevos desafíos se plantean como un acercamiento al mundo de la empresa (y Etica Sgr es importante) debemos involucrar a los 37.000 socios en esto y Paolo cree que puede aportar como candidato al CdE.

EMANUELE CUSA

47 años, es profesor de derecho comercial de la Universidad de Milano-Bicocca, abogado especializado en derecho corporativo, bancario y de empresas mutualistas y sin ánimo de lucro. Co-fundador del GIT de Pavia. Voluntario en Asociaciones y Fundaciones. Renové el papel del Comité de Ética para adaptarlo a la normativa del Banco de Italia.

CRISTINA DE LA CRUZ AYUSO

(Bilbao, 1967) Casada con dos hijos. Profesora e investigadora de la Universidad de Deusto. Socia de Banca Etica y coordinadora del Comité de Ética de FIARE desde el 2004, ha participado activamente en la articulación del Proyecto FIARE en España.

FRANCESCO DI GIANO

Operador socio-financiero en la Fundación antiusura "Interés hombre". Trabajo en las finanzas éticas cotidianamente, gracias al trabajo desarollado en calidad de coordinador de los socios de Lucan. Me presento al Comité de Ética para continuar este camino de compromiso social conjunto.

CLAUDIO FERRARI

He recorrido diferentes espacios de la Banca y por lo tanto soy un buen conocedor de sus críticas y creo que puedo aportar en el Comité de Ética. Me propongo como un socio más con las diferentes experiencias recogidas para aportar un sentido común y los principios de las finanzas éticas a la realidad.

MARINA GALATI

Vive en la Comunidad Sur Lamezia T. Coordina y desarrolla intervenciones de trabajo social y comunitario. Ha desarrollado diversas funciones y responsabilidades en org. del Tercer Sector. Es vice - presidenta de la Cnca. Participa desde hace tiempo en Banca Etica y ha sido vicepresidenta del Comité de Ética de los últimos 3 años.

ALBERTO LANZAVECCHIA

La actividad propositiva del Comité de Ética será constante. Mi sensibilidad y formación profesional promoverán contribuciones para la buena sintonización con los principios de *"eficiencia como un componente de la responsabilidad ética"* y *"orientación del ahorro y la actividad financiada para el bien común"*.

SIMONA LANZONI

Clase del 72, licenciada en ciencia política internacional, experta en procesos de empoderamiento de los derechos económicos de las mujeres y las niñas. Ha desarrollado proyectos de microfinanzas / crédito en Afganistán, Nepal, India, Sudáfrica, RD Congo e Italia entre otros. Es Vice Directora de proyectos de la Fundación Pangea.

CATIA MASTANTUONO

Casada, madre de dos niños y profesora en la escuela pública. Comprometida en las redes locales para el bien común, la economía solidaria y la planificación territorial con participación ciudadana. Socia, clienta, ha sido coordinadora de las Marchas, evaluadora eticosocial y miembro del Comité de Recursos de Bpe.

ALESSANDRA SMERILLI

Hija de María Auxiliadora y economista. Profesora de economía política c/o PFSE_Auxilium de Roma. Enseña economía cooperativa en la Universidad Católica. Secretaria del Comité científico y organizador de las Semana Social de los católicos. Socia fundadora y profesora de la Escuela de Economía Civil.

SOANA TORTORA

He particpado en ACLI al cargo de la formación y la organización, y desde los 90', de la paz, la inmigración y la cooperación internacional. Desde aquí la relación con Euclides Mance y la economía solidaria en América Latina e Italia. Tejiendo red se ha convertido en un compromiso diario... y, desde 2009, incluso con Solidarius Italia.

VARIOS

RESERVA DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS TURÍSTICOS

Bioturismo agencia de viajes y tour operador de turismo sostenible en la zona sureste

bioturismo

Viale Teocrito 109, Siracusa - tel. 0931.465432
e-mail **info@bioturismosicilia.com**

CRÉDITOS

Redacción y administración:
Padova, Via N. Tommaseo 7
tel. 049 8771111
fax 049 7399799
bancanote@bancaetica.com
www.bancaetica.it

Comité de Redacción:
Chiara Bannella
Marco Piccolo
Mariateresa Ruggiero
Andrea Tracanzan

Han colaborado:
Andrea Baranes
Massimo Bordin
Dario Brollo
Orlando Callegaro
Roberto Grossi
Alberto Hoch
Teresa Masciopinto
Cristina Masturzo
Francesco Peraro
Ivan Pesaresi
Emiliana Renella
Mariateresa Ruggiero
Giuliano Salmaso
Clara Soler Roig

PROPUESTA DE TURISMO RESPONSABLE EN NÁPOLES

Viajes- La red de Turismo Responsable- ofrece a los socios de Banca Etica experiencias de turismo responsable interesantes y emocionantes

viaggiemiraggi la rete del turismo responsabile

Para más info:

- Visita el web: **www.viaggiemiraggi.org**
- Llama a +39 348 6509487 - Tel./fax 081 3032254;
- Escribe un email a: **laprimacoopsociale@gmail.com**; **campania@viaggiemiraggi.org**, **viaggi@viaggiemiraggi.org**

STREAMING EN CASTELLANO E ITALIANO

Se podrá seguir la Asamblea por streaming en el siguiente link

www.bancaetica.it/blog

SERVICIO DE GUARDERÍA

DURANTE LA ASAMBLEA HABRÁ UN SERVICIO DE GUARDERÍA RESERVÁNDOLO CON ANTELACIÓN EN: assembleasoci@bancaetica.com